

HECHO ESENCIAL
CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.

Santiago, 7 de marzo de 2025

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Señora Presidenta:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, rectificamos el hecho esencial comunicado el día 24 de febrero de 2025 de CCLV, Contraparte Central S.A. (en adelante la “Sociedad”), referido a la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas, según el siguiente detalle:

En el literal i. “Modificar los estatutos de la sociedad en las siguientes materias” se incluyó erróneamente la disminución de la cantidad de miembros del Directorio de siete a cinco. Al respecto, se aclara que la modificación a los estatutos propuesta a los accionistas de la Sociedad será la disminución del periodo de funciones del Directorio de tres a dos años.

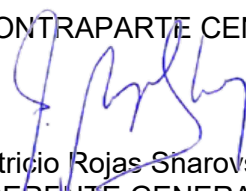
Asimismo, el literal ii. “Elección del Directorio compuesto por cinco miembros” se reemplaza por el siguiente:

ii. Renovación del Directorio. El nuevo Directorio electo entrará a regir en la forma y a contar del momento que acuerde la Junta de Accionistas, todo ello una vez que tanto la reforma de estatutos aprobada en la Junta de la Sociedad, como las reformas de estatutos aprobadas por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, celebrada con fecha 24 de marzo de 2025, se encuentren aprobadas por la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente legalizadas.

En consecuencia, el aviso de citación a Junta Extraordinaria de Accionistas que se publicará los días 13, 17 y 21 de marzo de 2025, según se indicó en el hecho esencial de fecha 24 de febrero de 2025, incluirá dentro de las materias sometidas a la decisión de los accionistas de la Sociedad, los literal i y ii en los términos descritos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.


Patricio Rojas Sharovsky
GERENTE GENERAL